

Expediente de contratación: PA-SU-499-2020

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Objeto: CONTRATO DE SUMINISTRO DEL MATERIAL FUNGIBLE Y CESIÓN DEL EQUIPO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE CITOLOGÍA LÍQUIDA CON SISTEMA DIGITAL DE PRE-SCREENING AUTOMATIZADO E INTEGRADO PARA EL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

Se acuerda:

Primero. Iniciar la tramitación ordinaria de del expediente de referencia, calificándose de Suministro para un plazo de ejecución para la realización y finalización de los trabajos de 24 meses más 24 de prórroga. Todo ello desde la fecha de formalización del contrato, estando previsto su inicio el 1 de septiembre de 2020. El presupuesto base de licitación es el siguiente:

Presupuesto base de licitación (IVA no incluido):	575.000,00 €
IVA:	120.750,00 €
Presupuesto base de licitación (IVA incluido):	695.750,00 €

Distribuido en las siguientes anualidades:

Ap. Presupuestaria	Anualidad	Importe sin IVA	Tipo IVA	IVA	Importe con IVA
221.14	De 1/09/2020 a 31/12/2020	95.833,33 €	21%	20.125,00 €	115.958,33 €
221.14	De 1/1/2021 a 31/12/2021	287.500,00 €	21%	60.375,00 €	347.875,00 €
221.14	De 1/1/2022 a 31/08/2022	191.666,67 €	21%	40.250,00 €	231.916,67 €
TOTAL	De 01/09/2020 a 31/08/2022	575.000,00 €	21%	120.750,00 €	695.750,00 €

El valor estimado asciende a 1.380.000,00 € (IVA no incluido), con el siguiente desglose:

VALOR ESTIMADO	
Importe contrato	575.000,00 €
Importe prórrogas (2 años)	575.000,00 €
Importe Modificaciones DA. 33	57.500,00 €
Importe Modificaciones DA. 33 para las prórrogas	57.500,00 €
Incremento del 10% por precios unitarios. art.301.2º LCSP	57.500,00 €
Incremento del 10% por precios unitarios. art.301.2º LCSP para las prórrogas	57.500,00 €
Total valor estimado	1.380.000,00 €

Departamento Valencia-Hospital General. Av Tres Cruces, 2 - 46014 - Servicio de Contratación y Logística Tel 963 131838

PA-SU-499-2020

Segundo. Disponer que el contrato se tramite por el procedimiento abierto previsto en el artículo 156 de la LCSP y regulación armonizada.

Tercero. Redactar y unir al expediente, previo informe del Servicio Jurídico del Consorcio HGUV:

1. Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
2. Anexo de Características Administrativas.
3. El Pliego de Prescripciones Técnicas que definirán los criterios que regirán el procedimiento de adjudicación del contrato y las prestaciones objeto del mismo y sus Anexos técnicos.
4. Informe sobre justificación de precios.
5. La Memoria Justificativa del contrato.
6. Documento de reserva de crédito.
7. La fiscalización previa de la Intervención en los términos previstos y en el art. 116 de la LCSP en relación con la Ley 47/2003, de 26 de noviembre. La cual no se puede realizar por no disponer el hospital del servicio de fiscalización.

Cuarto. Designar como responsable del contrato al Jefe del Servicio de Servicio de Anatomía Patológica y del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia, a quién corresponderá, de conformidad con lo previsto en el art. 62 de la Ley de Contratos del Sector Público, supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización del suministro y la instalación del contrato y de conformidad con la propuesta de Instrucción Reguladora del nombramiento y funciones del responsable del contrato del CHGUV, de fecha 13 de julio de 2018.

Quinto. A tenor de lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, se declara que no se tiene ningún conflicto de intereses financiero, económico o personal que pudiera afectar a la imparcialidad o independencia del procedimiento de contratación.

Valencia, 19 de mayo de 2020

VºBº

Por la Dirección Gerencia

Por la Dirección Económico-Financiera

Firmado digitalmente por
MARIA INMACULADA RENART LOPEZ - NIF:73909439C
Cargo: Directora Gerente CHGUV
Fecha: 21/05/2020 23:48:21 CEST

Firmado digitalmente por
RUBEN BLASCO ENCINAS - NIF:73584043S
Cargo: Director Económico Financiero
Fecha: 21/05/2020 15:32:17 CEST

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

